

Por la recuperación

# LV2 es de los trabajadores

*Aunque la Afsca les otorgó la frecuencia, el juez que declaró la quiebra se opone a la transmisión autogestiva de la tradicional emisora cordobesa. Los ex empleados confían en su lucha.*

Por Rocío Duarte

La casa de calle 27 de Abril que alberga a la radio LV2 permanece cerrada desde el 14 de noviembre de 2011. Trascurridos tres años, el silencio de los pasillos es estruendoso en un edificio que supo del grito y la fuerza de carteles y grafitis en la lucha por su recuperación. Hace más de 900 días que sus 34 trabajadores insisten en activar la frecuencia al amparo de la Ley de Concursos y Quiebras, para no perder su fuente de trabajo.

El 14 de noviembre de 2011 el juez José Antonio Di Tulio declaró la quiebra en el Juzgado de 39° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, respondiendo a un pedido de dos acreedores de un crédito originado en una causa laboral. Ese día los trabajadores comenzaron a analizar en asamblea la posibilidad de constituirse como cooperativa para evitar la liquidación de Radiodifusora Mediterránea S.A. Se organizaron y formularon la solicitud correspondiente para funcionar como cooperativa. Pero por irregularidades en el encuadramiento legal, el juez rechazó el pedido.

El 13 de diciembre de 2012, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (Afsca) declaró extinguida la licencia de la empresa fallida y otorgó la frecuencia a los trabajadores. La emisora volvió a tener aire con

música para mantener vivo el dial en la AM 970.

Se habilitaron micrófonos propios para los estudios ubicados de 27 de Abril 979, mientras que desde la planta transmisora de barrio Ampliación Ferreyra, otro equipo de trabajadores garantizaba que no se interrumpiera el aire de la emisora. Las ilusiones se apagaron cuando el juez ordenó detener la transmisión.

## Con la Ley Audiovisual se sienten dos pasitos más adelante.

### Autogestión

Un grupo de ex empleados de la radio entendió desde el primer momento el valor de su fuerza de trabajo. Eso los nucleó en los momentos difíciles de la empresa, para reclamar sus derechos, los pagos de sueldos atrasados y resistir los intentos de despidos.

“Los trabajadores de prensa quieren la autogestión como experiencia de autogobierno”, dijo a **El Cactus** Gustavo Manzanelli, trabajador de LV2. Conformados ahora como una cooperativa, insisten en volver al aire y recuperar el espacio que LV2 tuvo históricamente

entre los cordobeses. El proyecto incluye un trabajo conjunto con cooperativas, ONGs, la Universidad Nacional de Córdoba y otros actores sociales. Su anhelo es recuperar el dial con la impronta que los caracteriza y funcionar como una red al interior de la provincia. Desde la aprobación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, las expectativas crecieron. Amparados en el artículo 19 sienten que “están dos pasitos más adelante”, dice Gustavo Manzanelli, secretario de la cooperativa.

El artículo 19 de la Ley Audiovisual crea la Defensoría del Público para promover y difundir el Derecho a la Comunicación democrática. Actúa bajo la órbita del Poder Legislativo y puede cuestionar la legalidad de normas vinculadas a la comunicación y proponer modificaciones. Otro artículo que sostiene la lucha de los trabajadores de LV2 es el 50, que prevé la extinción de licencia por quiebra, entre otras causas. En ese caso, “... la autoridad de aplicación podrá disponer medidas transitorias que aseguren la continuidad del servicio hasta su normalización con el objeto de resguardar el interés público y social”, dice el artículo.

La Cooperativa de Trabajadores de LV2 se mantiene firme en la lucha y espera que con los artículos 19 y 50 se pueda habilitar el marco legal para recuperar la radio de los cordobeses. Este camino ha sido largo pero les dio fuerza y ahora tienen motor propio, la autogestión.

